

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.  
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIODICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José Maria Perez*; en Gerona *D. Manuel Perez*; en Granada *D. Manuel Sanz*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la redacción del *Eco del Comercio*; en Pamplona *D. Paulino Longas*; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Sr. precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francesas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### CUESTION DE ORIENTE.

El *Constitutionnel* de Paris se espresa en los siguientes términos: Importa apreciar en su justo valor los hechos que contienen las noticias de Beyruth. El comodoro Napier intima en 14 de agosto á las autoridades egipcias que evacuen la ciudad, y estiende proclamas con el objeto de insurreccionar la Siria. Este es sin duda un principio de hostilidades contra el Pacha. ¿Pero se sigue de aqui, que si estas primeras medidas son insuficientes, como lo han sido hasta ahora, se recurrirá á medidas estremas? De ninguna manera.

La insurreccion del Libano fue la que determinó á las potencias á firmar el tratado de 15 de julio, porque les ofrecia un medio coercitivo sumamente cómodo, y les dispensaba de una intervencion directa, con motivo de la cual podian nacer graves disensiones. Habiendo sido sofocada esta insurreccion contra todas las previsiones del lord Palmeston, el primer acto de los ingleses debia tener por objeto despertar nuevamente esa insurreccion, y esto es lo que se ha intentado sin fruto alguno hasta ahora. Seis dias despues de las intimaciones del comodoro Napier las autoridades egipcias estaban muy distantes de prepararse á la evacuacion. El Emir Bechir en testimonio de su fidelidad enviaba á Mehemet las proclamas que habian salido de la escuadra inglesa: hasta aqui las noticias de Beyruth son buenas.

Estas nos dan conocimiento de lo que se ha ensayado contra el Pacha, que es lo que necesariamente se debia ensayar, y que estos ensayos no han producido efecto alguno á lo menos hasta ahora. Entre esta tentativa hecha para sublevar la Siria, y los medios cohercitivos mas directos y mucho mas peligrosos, hay una distancia inmensa. ¿Se atreverán á atravesarla? Lo ignoramos; pero como el primero de estos medios tenia por objeto sobre todo evitar el empleo de medidas estremas, de que se haya recurrido á lo que menos compromete no se puede concluir que se recurrirá á las mas peligrosas.

Todos los dias se repite, que el gobierno frances situado al frente de un tratado hecho sin su intervencion, procura entrar en negociaciones por una ó por otra puerta, propone un congreso en Viena, solicita en Londres un *memorandum* conciliador con el que promete contentarse, abre la idea de una mediacion francesa entre las potencias y el Pacha, en una palabra, que toma la iniciativa de todas las proposiciones susceptibles á producir un acomodamiento. En todas estas suposiciones no hay una sola palabra de verdad. La Francia nada propone, nada pide: la Francia aguarda. Esta es la unica actitud que sea digna de la posicion en que se la ha colocado.

El gobierno ha debido esponer á las potencias signatarias del tratado, como comprendia la situacion que resulta para el de la acta de 15 de julio: estamos seguros de que lo ha hecho en términos tan firmes como mesurados. Sus embajadores estan en sus puestos para completar verbalmente en sus entre vistas con los ministros estrangeros las esplicaciones contenidas en las comunicaciones escritas, y este es el papel que deben desempeñar M. de Saint Aulaire en Viena, y M. Guizot en Londres.

Se pretende que el rey de los belgas se ha encargado de negociar en Windsor un arreglo amistoso entre la corte de Inglaterra y la de Francia. El reino belga es una creacion á la que ha contribuido poderosamente la alianza de la Francia y de la Inglaterra, y el rey que actualmente ocupa el trono está emparentado con las casas reales de Francia y de la Inglaterra; y es muy natural, que este doble motivo le induzca á procurar la conservacion de esta alianza, represen-

tando el honroso papel de conciliador. Pero lo decimos otra vez, el gobierno frances no ha reclamado ni le conviene reclamar los buenos oficios de persona alguna.

Se habla hace algunos dias de un nuevo *memorandum* dirigido al gabinete frances por lord Palmerston y se pretende que los términos han sido convenidos de antemano entre nuestro embajador y el lord Palmerston: es incierto.

El *memorandum* es la reproduccion del que se insertó en la *Gaceta de Ausbourg*, mas explicado y desenvuelto, y no cambia en manera alguna la situacion de las cosas. Repetimos otra vez, la Francia no hace proposiciones á persona alguna; aguarda, y continúa tomando precauciones.

El *Journal des Debates* se ha alarmado por consecuencia de las noticias de Beyruth, en las que ve el principio de una guerra general, y pide la convocacion de las cámaras.

El *Courier* califica la captura de los buques egipcios por Napier de un acto de pirateria, como la reproduccion los atentados de Copenague y de Navarino; y aunque supone que de Napier no tendrá todavía instrucciones de su gobierno, y si solo de Lord Ponsomby, despues de estos acontecimientos duda que pueda conservarse la paz.

—Los periódicos de Londres van abandonando la polémica para discutir los Lechos: entre estos el *Morning Herald* dice que cuando la Puerta contrató con la Rusia el infame tratado de Unkiar Skelessi, dejando desdeñosamente a un lado á su antigua aliada la Inglaterra, aceptó por su única protectora para lo futuro á la Rusia. Que Mehemet-Ali habia ofrecido á la Inglaterra ventajas, que un pais amigo de sus intereses no debia desdeñar, particularmente despues del tratado de Unkiar-Skelessi: ofrecia grandes medios de facilitar nuestras relaciones con las posesiones de la India, que la Rusia amenazaba y amenaza todavía, y no duda que esta disposicion del virrey á servir los intereses de la Inglaterra en Oriente, es una de las razones que mueven á la Rusia á intentar su destruccion. Para asegurar mejor su ruina, ha tenido la destreza de comprometer á la Inglaterra en una cruzada contra el único príncipe de Oriente, que tenga poder y voluntad de colocar á la Inglaterra en estado de combatir los designios de la Rusia contra las posesiones de la India. La Inglaterra, aun suponiendo que tuviese una obligacion de proteger á la Turquía, no por eso debia dejarse arrastrar á una alianza con la Rusia y sus instrumentos la Austria y la Prusia. Si queria proteger eficazmente á la Turquía contra el virrey de Egipto, debia por la misma razon evitar una alianza con la Rusia, alianza esencialmente perjudicial á los intereses de la Puerta y de Inglaterra. La Inglaterra no puede enviar un ejército á Constantinopla cuando esta capital estuviese amenazada por Ibrahim, y la Rusia lo puede. Cuando la Rusia haya ocupado una vez la capital de Turquía con el consentimiento de Inglaterra ¿cómo la Turquía y la Inglaterra podrán obligar despues á estos bárbaros á dejar las agradables orillas del Bosphoro para volver a sus helados desiertos?

Hace algunos dias, que reuniones de obreros de Paris de todas las artes y oficios han dado en suspender los trabajos, e impedir que otros trabajen, llegando á formar asociaciones que suben al número de 30,000 obreros, que piden aumento de salario y disminucion de horas de trabajo; y parece que el gobierno ha llegado á descubrir y apoderarse de papeles, que dan á estas reuniones un caracter político.

La autoridad se ha ocupado seriamente de estas perturbaciones, y el dia 7 el mariscal jefe de la guardia nacional desembolsó un plan



militar para prevenir é imposibilitar conmociones. Paris se ha cubierto de tropas en un instante. Todas las salidas se cerraron á las reuniones, y no se ha alterado la tranquilidad pública á pesar de que en el arrabal de S. Antonio se habia intentado levantar una barricada.

El prefecto de policia ha dirigido con este motivo á los obreros de Paris la siguiente proclama. — El prefecto de policia previene á los obreros de Paris, que los enemigos del orden quieren arrastrarlos á actos ilegales y sediciosos. Que se guarden de dar oido á consejos peligrosos; que se separen de los perturbadores que les alucinan; que vuelvan á sus talleres ó á sus domicilios; que dejen de agruparse en las calles y plazas. Toda reunion contraria al orden será dispersada por la fuerza. La autoridad que protege la paz pública, la libertad de comercio, y la seguridad de las familias, ha tomado todas las medidas necesarias para reprimir con prontitud y energia todo ataque al orden y á la tranquilidad de Paris.

## ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 14 de Setiembre.

En diferentes números de nuestro periódico hemos hecho la descripción, y criterio del derecho consuetudinario de Guipuzcoa y Alava. Respeto á Vizcaya tenemos á la vista el ensayo crítico de sus leyes constitucionales: escrito con buen método, con mejor lógica, y con lacónica, y clara espresion por el Sr. D. Pedro de Lemonauria.

Creemos que el *Vascongado* no hara al autor del ensayo la acusacion de poco amor al pais, que nos ha dirigido sin duda por acallarnos, pues en todas las páginas de este opusculo se descubren los sentimientos de amor patrio, el afecto al suelo natal, cierta especie de entusiasmo al recuerdo de las libertades comunales, la descripción del amor y respeto de los antiguos vizcainos al hogar doméstico, y hasta la interdiccion de agua y fuego con que castigaban á los criminales eliminados voluntariamente de su tierra natal.

Lo hemos dicho antes y lo repetimos: la palabra *fueros*, equivalente en cierto sentido á la de derechos políticos, tiene la majia, prestigio é influjo de aquellas espresiones sacramentales que han comovido, agitado, y aun trastornado la sociedad, nombres que afectan á la imaginacion, y el entendimiento no ha podido ó no ha querido analizar.

Este prestigio les ha venido de que en su origen primitivo representaban los derechos del pueblo, la igualdad de su participacion á las elecciones y á los oficios municipales, y una libertad que se resistia aun á las cartas, y órdenes que atentasen á ella. En una palabra los fueros eran la espresion de aquella independencia individual que escitada y puesta en accion por hombres turbulentos, revestidos de cierta investidura tribunicia, ajitaron, y causaron desórdenes sin cuento en la sociedad.

Las hermandades, estas ligas, y asociaciones destinadas á defender la seguridad individual, y el orden social, dieron alguna fijeza á la constitucion politica, ó municipal de los pueblos.

La aristocracia, y la teocracia, traída la primera por los conquistadores, y sostenida por la necesidad de mantener una constitucion militar, y adoptada la segunda de los pueblos conquistados por la raza esclavona, estendian su influjo, y preeminencias sobre los demas. Para acreditar estas distinciones recurrieron á nombres revestidos del aura popular. De aqui el fuero eclesiástico, el fuero de los hijosdalgo, y otros fueros especiales que quisieron dar á la distincion y al privilegio el caracter de la popularidad.

Aun las constituciones municipales empezaron á revestirse de este nuevo giro del espíritu público, Hemos indicado anteriormente como despues de las hermandades empezó á aclimatarse la distincion aristocrática en Guipuzcoa, y Alava. El Sr de Lemonauria advierte el mismo resultado en Vizcaya, en donde segun su espresion « se llegan á poner trabas y costosos gastos para la simple residencia en el Señorío, porque vinculada la nobleza en el suelo, el que no fuere oriundo del pais tiene que probar su hidalguia para gozar de los derechos de ciudadano. »

Observa en seguida el zelo de los antiguos vizcainos por su libertad individual; pero esta libertad era entonces mucho mas intolerante que ahora, y en brazos de la teocracia se dirigia á la arbitrariedad, y á la tirania. Tampoco tenia otra garantia que la resistencia individual, ó de la hermandad. Hoy en día aspira la libertad á cimentarse en la tolerancia, y saliéndose de pequeños recintos lleva las ga-

rantias á la constitucion nacional. La asociacion crece, la igualdad se generaliza, y desaparecen poco á poco esos privilegios, esas distinciones que segun los aparatos de quijotescas resistencias, soñadas por los ultra-fueristas, provocarían nuevamente la guerra y la destruccion.

Asi como la libertad é igualdad con la veemente impetuosidad de su juvenil caracter salian de los límites legales, asi la propiedad, defendiéndose justamente de la confiscacion, é imponiendo severas penas á los atentados particulares, iba á perderse en las sinuosas reversiones troncales, en los arboles genealogicos de fideicomiso familiar, y en la ilimitada libertad de las disposiciones testamentarias.

Para no ser molestos á los lectores suspenderemos aqui la reseña del ensayo crítico, y las reflexiones que nos ha sujerido su lectura. En otro número bosquejaremos igualmente las anomalias en la distribucion del poder municipal, de ese laberinto en que la suerte y la eleccion se convinan en Vizcaya, como en estas otras dos provincias para trasmitir el mando de una en otra mano á los mayorazgos del pais, estos hombres que por la posesion de la riqueza, han formado la distincion de una sangre mas ó menos azul, en medio de la popular ó democrática nobleza vascongada.

### A las juntas diocesanas.

Al fin se han entrojado en las cillas pontificiales los granos procedentes de la primicia, diezmo y tercias reales. Hasta las decimaciones de las casas escusadas han ingresado en las depositarias, ó tercias constituidas á las órdenes de los cabildos eclesiásticos. Finalmente nos consta que algun partícipe laico ha dado á sus administradores la orden de renunciar su derecho á la totalidad de los diezmos de algunos pueblos de las provincias.

Muchas gracias darán los curas y beneficiados á las filantrópicas diputaciones forales que estendiendo el pase á materias de ningún contacto con los fueros, buenos usos y costumbres, han dado tambien á su *veto* suspensivo un caracter absoluto para volver al *statu quo* de 1835, y escederse de las facultades de entonces con el piadoso objeto de imponer una contribucion, y condonar su importe total á los partícipes eclesiásticos.

Antiguamente cuando una real orden afectaba al régimen consuetudinario indicando alguna nueva forma de eleccion municipal en que el gobierno se absorbiese el nombramiento, ó se hacia cualquiera otra inovacion contra fuero; las diputaciones recurriendo primero al *veto* suspensivo con las espresiones de respeto y veneracion á las facultades soberanas, mandaban un comisionado á la corte para que como hábil diplomático, ó agente de negocios empeñase sus recursos é influjo hasta lograr la declaracion de que continuasen las costumbres escepcionales de las provincias.

Ahora ya es muy diferente el estilo. Se discute y aprueba en las cortes con intervencion de nuestros diputados una ley de abolicion del diezmo, y las autoridades forales poniendo un *veto* absoluto á la ley pasada por todos trámites, á la ley en materia que siempre ha estado reservada á la supremacia del gobierno, decreta un « no ha lugar » sin tomarse el trabajo de consultar á los poderes establecidos por la constitucion.

Hemos combatido anteriormente esta aberracion de fatales consecuencias al sistema representativo, y sin embargo respetando los hechos consumados aun en este caso, debemos llamar la atencion de las juntas diocesanas sobre la distribucion de los diezmos recolectados.

Sabido es que las tres provincias pertenecen á las diócesis de Calahorra y de Pamplona donde hay juntas encargadas de velar sobre la recaudacion decimal, y acerca de su distribucion entre todos los partícipes. Estas juntas diocesanas estenden sus facultades administrativas á todo el territorio de la diócesis, hacen un acervo comun de los granos recolectados, y los distribuyen entre la mitra, las catedrales, las colegiadas, los esclaustrados, los curas, beneficiados y los partícipes legos. Siendo esta la pauta de las obligaciones que se les ha visto desempeñar en años anteriores, claro es que les corresponde egecutar lo mismo al presente.

No dudamos de su celo por clases menesterosas, y de su mision de formar el acerbo, y disponer de su importe en granos ó en dinero, que estenderán sus facultades administrativas, la contabilidad, y la distribucion á toda la demarcacion diocesana.



Cabalmente esta medida por su novedad é importancia merecía la pena de que se imprimiesen y publicasen sus resultados admitiendo recursos de agravios á los interesados que se creyesen agraviados en el señalamiento de las cuotas individuales.

Si en otros repartos de contribuciones, y subsidios ó impuestos en módicas cantidades, se ha observado esta regla de publicidad y de censura ¿cuanto mejor debía establecerse en asunto de tanta importancia, y de sumas tan cuantiosas?

Una interpelacion al *Vascondado*. Ya que nos hemos propuesto los dos la árdua tarea de publicar nuestras reflexiones sobre el arreglo de la suerte vasco-navarra, y que V. se propone tambien la modificacion segun lo ha confesado repetidamente, he de merecer á V. se sirva contestarme á las preguntas siguientes.

1.<sup>a</sup> ¿Qué juicio forma V. sobre la grande anomalia de que pertenezcamos á España en lo civil dejando al extranjero la balanza mercantil, y haciendo que se consideren como estrañas del suelo español las importaciones de nuestros propios productos por la dilatada línea de nuestros confines con Aragon, Castilla y Santander?

2.<sup>a</sup> ¿Descubre V. algun medio de conciliar la nacionalidad con nuestra propia conveniencia en términos de que fomentándose el comercio, é industria del pais se le eviten las posibles estorsiones?

3.<sup>a</sup> El hierro labrado de las provincias paga nueve rs. por quintal en los tránsitos aduaniles, y un doce por ciento en Madrid. Los comerciantes de la corte para donde se despacha mas de una mitad del hierro labrado, ven la balanza de la concurrencia, y predicen que no podremos sostenerla con los Asturianos, Aragoneses y fabricantes de Marbella por la diferencia de un 16 por ciento que pagamos de esceso en los derechos de puertas y de aduanas. Les parece á VV. que se puede remediar esto sin la traslacion de las aduanas? O ¿seremos menos ductiles que el hierro de nuestro pais?

Muchas mas preguntas haríamos á VV., y las suspendemos por no confundir las cuestiones unas con otras, y como estas interpelaciones no están dictadas por un espíritu de oposicion sistemática, y si solamente por acercarnos á la verdad y á la conformidad, esperamos respuestas razonadas ofreciéndonos al tanto cuando seamos interpelamos.

Hay espectáculos que enternecen produciendo en el ánimo emociones que se sienten, y difícilmente se pueden explicar. Tal fue la sensacion dulce y consoladora que produjo ayer en los espectadores la distribucion de premios á los que aventajadas muestras de su aplicacion y conocimientos dieron en los exámenes del Instituto.

Principió este solemne acto por un discurso del Sr. D. Baldomero Perejon en que haciéndose la verídica enumeracion de las ventajas de la instruccion pública, y adornándose con los atavios de la elocuencia las glorias debidas á ella en la clásica antigüedad, se habló al corazon de los alumnos, y se les refirieron los dulces recuerdos del mérito en las ciencias adquirido en la tierna juventud. Ni faltaron tampoco alusiones á la escogida y numerosa concurrencia de espectadores entre quienes se hallaban los padres de algunos alumnos premiados haciéndoles presente la importancia de la buena educacion para que los hijos fuesen la esperanza y el consuelo de la ancianidad, y formasen la gloria del pueblo en que se habian educado. Y como la nacion se forme de unidades que acumulándose una sobre otra componen la grande asociacion que las absorbe, refiriose tambien en el discurso el grande influjo de los verdaderos sabios sobre la prosperidad general, y la gloria que cabe á toda ella cuando los detellos de la sabiduria iluminan su faz inmortalizando al que en su mano lleva la antorcha como una luz en medio de las tinieblas. Siguió al discurso la distribucion de los premios: una hermosa cinta con su broche entre dos ojales de la levita es la decoracion ostensible del mérito, y su premio consiste en obras escogidas de la ciencia en que sobresalieron.

Los alumnos premiados con la candorosa expresion de la gratitud juvenil manifestaron su reconocimiento, el deseo de ser útiles á sus padres, á su pueblo, y á la nacion, y su disposicion á continuar aun con mas esmero sus tareas escolares. Cerró

el acto otro discurso del Sr. D. Ramon Fernandez de Garayalde, joven natural de esta ciudad, juicioso é instruido que contribuyendo primero con todo su celo, y con sus poco comunes conocimientos á la formacion del Instituto, se ha hecho acreedor á la gratitud pública.

La falta de tiempo, y de lugar en las columnas del periódico nos impiden hoy dar conocimiento del bello discurso á nuestros lectores. Ofrecemos hacerlo en el número próximo publicando tambien la lista de los jóvenes premiados. Si los recuerdos de grandes acciones hacen derramar lágrimas á los que las contemplan, nosotros hemos sido testigos de un solemne acto cuya expresion enterneciendo los ánimos ha humedecido los ojos de muchos dignos espectadores como los humildes nuestros.

Hemos visto un ejemplar de la circular que la junta provisional de Burgos dirige con fecha 10 del corriente á las diputaciones forales de las provincias vascongadas. En ella se dice, que siendo el espíritu de libertad el que produce la insurreccion, aquella provincia respetará á las vecinas mientras que de ellas sea respetada; y en tanto que los leales vascos guarden como hasta aqui lo pactado en Vergara, la junta provisional no se desviará un ápice de tan memorable tratado.

El *Vascondado* ha recogido la trompeta guerrera, y ya no pide armamentos, pero sigue calificando de motin el movimiento de las provincias. Nosotros creemos que un pronunciamiento que en tan corto tiempo y sin desorden alguno presenta sobre las armas 30,000 hombres, es algo mas que motin: un pronunciamiento que con tanta prontitud se ha extendido por tantas y tan considerables provincias y ciudades sin que se haya derramado una gota de sangre, sin que se haya experimentado ni una venganza, ni un solo ataque á la propiedad ni á la hacienda pública ni privada, es á nuestro juicio cosa mas seria que el alboroto de cuatro bullangueros.

Es verdad que el Gobierno en las circulares del 4 y del 5 califica estos movimientos poco mas ó menos del mismo modo, y que anuncia haber adoptado disposiciones para reprimirlos por medio de la fuerza; pero dichas circulares son obra del primer momento, y creemos que el Gobierno, enterado de los acontecimientos que despues se han sucedido, tomará mejor consejo. Asi nos lo hace esperar el llamamiento que se asegura haberse hecho al Duque de la Victoria, quien parece iba á llegar á Valencia. El duque de la Victoria, despues de habernos dado el tratado de Vergara, y puesto término á la guerra fratricida, está á nuestro juicio llamado á ejercer el acto mas grandioso de su vida pública: está llamado á ser el conciliador de la gravísima escision que existe entre el trono y el pueblo, y no dudamos de su lealtad y patriotismo que ahorrará á su patria calamidades sin cuento.

De un pueblo de Vizcaya, cuyo nombre juzgamos prudente suprimir, nos dicen lo siguiente:

«Con sorpresa he leído en un número del *Vascondado*, que ofende á la lealtad de estas provincias el destinar inclusa la Navarra treinta y dos batallones y no se que escuadrones de que no hay necesidad. En otro número da á entender que si se enreda la crisis en que nos hallamos, las provincias deben armarse por que 25,000 vasco-navarros no serian liviano peso en la balanza de los acontecimientos; y en el siguiente número dice, que los vascongados deben armarse en masa y llevar sus banderas á las orillas del Manzanares.

«Ignoro las circunstancias del editor ó editores del *Vascondado*, y no sé si han sido nacionales de Bilbao, ó son de los del convenio, pero supongo que seran buenos españoles y que escriben de buena fé; por eso creo sera bueno que sepan, que esas especies hacen muy mal efecto en el pueblo, no porque en nuestros mozos haya disposicion para entrar en nuevas bromas, ni haya miedo de que los sermones del *Vascondado*, ni las exhortaciones de algunos jauchos sean capaces de moverlos á tomar otra vez las armas contra sus hermanos, sino por que mantienen el recelo y la zozobra en la gente ignorante, y no la dejan vivir con confianza de paz estable; y por eso como VV. decian muy bien se van á cientos á Montevideo sacrificando á sus padres para hacerles pasaje.»

«Tambien deben saber, que no faltan gentes que meten cizaña sembrando voces lúgubres y dando á los actos mas puros una hechura la mas absurda, tal como por la colocacion de la piedra en el monumento de Vergara por el virrey esparcen la voz de que fue el entierro de D. Carlos y de los fueros. Tampoco han faltado sermones osados en que enfáticamente han dicho que la iglesia triunfaria siempre aunque hubiese alguna vez gada de opresion, dando á estas palabras el aire propio para



que se entienda que ahora está en opresion, y cuando en público hablan así ¿que no dirán de tapadillo entre gentes a quienes traten de alucinar? Estos cizañeros no son nacionales ni liberales exaltados; tampoco son de los del convenio, porque estos como VV. predicán no desean mas que paz y ocupacion, y que para tenerlas se arregle cuanto antes la modificacion de los fueros de modo que teniendo consideracion á las costumbres del pais, seamos todos españoles y hermanos, acabándose los abusos y las pretensiones que nos tienen en ansiedad y cuasi en guerra con las demas provincias.

« Los cizañeros son gentes que no han andado á balazos, ni andarian tampoco si hubiese por desgracia nueva *borruca*: son gentes, unos que ganan siempre en los trastornos, y otros de aquellos que nó transigen, y si obedecen es por fuerza y no por convencimiento, y habiendo ocasion se olvidan de su palabra so pretexto de que lo obligado por fuerza no liga á cumplir sino interin no se puede menos, y para poner respeto á estos mal contentos, y que no suceda lo que suele decirse á la española, que despues de hecho el mal se busca remedio, es muy conveniente y necesario que haya en estas provincias toda esa fuerza.

Escribo á VV. Sres editores del *Liberal Guipuzcoano* estos borrones, para que tengan pie para impugnar al *Vascongado*, manifestando como acostumbran el verdadero estado de la opinion en el pais

Sres editores del *Liberal Guipuzcoano*. — Bilbao 10 de Setiembre de 1840.

Aquí estamos sobre un volcan. Cuando se intenta deprimir al ejército que tanto ha hecho para los liberales de estas provincias, cuando se quiere privarles del triste auxilio del alojamiento, cuando se desea estender la idea de que ya no son necesarias tantas tropas en este pais, se invoca el estado de paz; y tratándose de difundir ideas absurdas entre el sencillo paisanage, se oye la voz asoladora de guerra. Guerra esta repetida cuatro veces en la vereda que esplica la comparsa del *broquel dantz* de Vergara: guerra resuena en las nueve partes del imbecil zorzico: guerra predica el furibundo *Vascongado*: la voz guerra se ha hecho extensiva entre los incautos desde los acontecimientos de Barcelona, y con mucha mas fuerza desde el reciente pronunciamiento de Madrid; y el aldeano, azorado y alarmado, indaga y pregunta, si la habra, si es cierto que se ha dado á luz un decreto de quintas, papel sellado y abolicion de fueros como algunos le aseguran. Todo esto y demas que se observa y palpa prueba, que hay un foco oculto de intrigas que siembra la inquietud, al propio tiempo que inventa hechos belicosos que nunca han existido, con el objeto de conservar el orgullo provincial y caracterizar de invencibles á los habitantes de este Señorío.

Afortunadamente todos estos venenosos tiros se embotan en el buen sentido de nuestros aldeanos, que bien escarmentados con la terrible prueba que han sufrido, solo suspiran por la paz, cuyo goce le quieren interrumpir sus pretendidos padres y protectores, verdaderos padrastrós y opresores; pero es indispensable que alen VV. la voz, y esciten á la autoridad militar á que vigile, persiga y descubra á los autores de estas tramas, y los castigue con toda la severidad de la ley.

El Marques de miraflores despues de haber dado su paseo por Tolosa y Azpeytia antes de ayer pasó para Francia.

— El Obispo de Pamplona se halla en Tolosa. Dicese que viene con el objeto de nombrar superiores á las comunidades religiosas; pero este paseo de su Ilustrísima en las actuales circunstancias nos recuerda la visita que hizo en 1833, y los sucesos que despues se siguieron y que tan caros nos han salido.

Los periódicos de Madrid insertan una circular espedita por el ministerio de la guerra en Valencia con fecha 4 del corriente, por la cual se manifiesta el desagrado que á S. M. ha causado la noticia de la rebelion en que se ha declarado el ayuntamiento de Madrid; que el gobierno de S. M. se cree en la obligacion mas estrecha de atajar con mano fuerte los graves males que este acto produciria, y resuelto á cumplir con su deber á todo trance, se ocupa en adoptar las disposiciones mas energicas y eficaces para que en la capital de Madrid se restablezca el orden público; y encarga á las autoridades el mantenimiento de la tranquilidad de las provincias de su respectivo mando.

Con referencia al suplemento del Boletín oficial de Valencia de la

misma fecha del 4 añaden, que desde entonces se toman las mayores precauciones militares, que estaba prohibido al ayuntamiento, el reunirse para otra cosa que las muy de costumbre; que los agentes del gobierno trabajan por asegurarse de algunos oficiales superiores, y ver la tropa con que pueden contar; que eran muy frecuentes las reuniones de gefes militares, de ministros y oficiales de las secretarías, y de algunos diplomaticos; que salian postas para todas partes, y se habia mandado detener algunos cuerpos de tropas para que volvieran á Valencia, y se trataba de aislar otros, y mandarlos á puntos escentricos; que se decia se habia mandado llamar á un gefe para que mandara las tropas que se habian de hacer abanzar hacia Madrid, aunque dudaban de esto por creer, que los batallones que se habian mandado fuera de Valencia serian los primeros que se alzáran y trageran la revolucion hasta las puertas de Valencia.

— El dia 8 se celebró en Madrid la revista anunciada siendo inmenso el concurso y grande el entusiasmo. Sobre unos 26000 hombres de todas armas, sin contar los batallones de servicio, partidas sueltas y demas fuerzas de infantería y caballería que ocupaba los cuarteles, asistieron á la revista, desfilaron en columna de honor por la calle de Alcalá, á cuya entrada frente á la Inspeccion de milicias provinciales se habia colocado el general Rodil con su E. M. general. Rodil habia recibido comunicaciones de los comandantes y oficiales que forman el 5.º batallon provisional distribuido en Guadalaxara, Molina, y Sigüenza, poniendo dicha fuerza á sus órdenes.

La junta provisional de Madrid ha resuelto no dar pasaporte á ninguno de los actuales senadores y diputados á cortes.

Anuncia al público que no conferirá ningun destino. Habiéndose negado don José Maria de Secades, encargado del despacho de los ministerios de Hacienda y Gobernacion por no creerse con la suficiente autorizacion de S. M. para desempeñar dichos ministerios, á ayudar á la junta para proveerla de los fondos necesarios para la manutencion de la tropa, la junta resolvió que para evitar que la entorpeciese, una vez que no podia ayudarla saliese de Madrid para las 12 de la noche.

— Parece que el general Maroto se ha presentado á ofrecer al ayuntamiento constitucional de Madrid sus servicios, así como lo han hecho muchos oficiales del convenio.

— El general Valdes llegó el 7 á Madrid.

— A las 12 del dia 8 entró en Madrid el batallon de la Patria con mas de 800 plazas, y el dia 7 lo verificó el 1.º provisional.

— El batallon de América desde Toledo ha manifestado al general Rodil que está á sus órdenes.

— Antes de la revista se presentó el regimiento de caballería la Reina 2 de línea procedente de la Mancha solicitando formar, pero en atencion á su cansancio no se le permitió.

Se estaba aguardando otro batallon de la Reina gobernadora que se hallaba á las órdenes del general Clavería

El 9 entraron en Madrid [el batallon de Plasencia y el 5.º provisional.

El dia 8 se dió en Madrid una paga á todos los cuerpos de la guarnicion, incluso los cuerpos de todas armas que entraron últimamente.

— Lista de las provincias y poblaciones que segun los periódicos de Madrid y de Burgos han secundado hasta ahora el movimiento de Madrid: Zaragoza, Burgos, Calatayud, Santander, Leon, Segobia, Lérida, Abila, Salamanca, Zamora, Ciudad Real, Toledo, Almagro, Huésca, Cartagena, Granada, Málaga, Jerez, Puerto de Santa Maria, Cáceres, Cádiz, Soria, Logroño, Badajoz; Valladolid, Palencia, Toro, Haro: han manifestado que lo harán los ayuntamientos de Sevilla, Valencia, Tarragona y otras ciudades. Murcia y Sevilla han sido declarados en estado de sitio por sus autoridades.

### BOLSA DE PARIS DEL 10 DE SETIEMBRE.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 72 75 c.	Londres . . . . . fr. 24 90
Cinco por ciento. . . 104 75	Madrid . . . . . 15 60
Activa . . . . . 22 22 1/4 3/8.	Cádiz . . . . . 15 60
Pasiva . . . . . 5 1/4.	Bilbao . . . . . 15 60
Diferida moderna . . . . . »	
Tres p o/o portugueses . . . 20	

### BOLSA DE LONDRES DEL 8 DE SETIEMBRE.

Tres por ciento consolidado . . . . . 87 7/8.
Cinco por ciento de España . . . . . 22 3/4.
Tres por ciento portugueses. . . . . 22 3/4.
Cinco por ciento id. . . . . 34 1/4.
Cambio sobre Paris . . . . . 25 45 á 50.

S. Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.